



Puntos de vista de IPEN sobre la segunda reunión del Proceso Intersesional más allá el 2020 del SAICM

Marzo de 2018

Favor de notar que IPEN proporcionó comentarios sobre el resumen y la propuesta de objetivos presentados por los co-presidentes.^{1 2} La liga que aparece a continuación lleva a artículos adicionales sobre políticas, los cuales son de relevancia para el proceso Más Allá de 2020:

<http://ipen.org/documents/ipen-m%C3%A1s-all%C3%A1-de-2020-perspectivas>

La visión y alcance

- Se debe conservar el amplio marco de acción del SAICM,³ ya que si no existiera no habría un foro o marco internacional que abordara o discutiera la inmensa mayoría de las preocupaciones más apremiantes relacionadas con la seguridad química.
- El Objetivo de Desarrollo Sostenible 12.4 para el 2020, proporciona también una visión sólida de los objetivos Más Allá de 2020 de SAICM, congruentes con el vínculo inherente entre la seguridad química y el desarrollo sostenible.⁴
- La resolución 1/5 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente proporciona un lenguaje que sirve para desarrollar una visión.⁵
- Una meta actualizada del SAICM que combina la meta original con estas otras declaraciones importantes basadas en el consenso es: “Conseguir la gestión racional de los productos y de los desechos químicos durante todo su ciclo de vida de maneras que eviten o reduzcan al mínimo los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente”.

Los principios en los que se basan las políticas

- En el SAICM, se deberán mantener las referencias actuales a los principios en los que se basan sus políticas.
- Durante la negociación del SAICM, hubo un fuerte apoyo a nombrar otros principios de seguridad química. En Más Allá de 2020, se deberán resaltar de manera explícita los siguientes principios: la equidad

¹ El resumen de los co-presidentes: <http://www.saicm.org/Portals/12/Documents/IP-consultation/Jul-Sep-2017/IPEN.pdf>

² La propuesta sobre los objetivos: [http://www.saicm.org/Portals/12/Documents/IP-consultation/Nov-2017/IPEN%20Comments%20Proposal%20on%20objectives%20and%20milestones_23%20October2017%20\(002\).pdf](http://www.saicm.org/Portals/12/Documents/IP-consultation/Nov-2017/IPEN%20Comments%20Proposal%20on%20objectives%20and%20milestones_23%20October2017%20(002).pdf)

³ El Enfoque Estratégico tiene un marco de acción que incluye: a) Aspectos ambientales, económicos, sociales, de salud, y laborales de la seguridad química; b) Aspectos agrícolas e industriales, con la visión de promover el desarrollo sostenible y abarcar las sustancias químicas en todas las etapas de su ciclo de vida, incluyendo su uso en productos.

⁴ ODS12.4: “De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente”.

⁵ “Conseguir la gestión racional de los productos químicos durante todo su ciclo de vida y de los desechos peligrosos que reduzca al mínimo los efectos perjudiciales significativos en la salud humana y el medio ambiente como una contribución esencial a las tres dimensiones del desarrollo sostenible”.

intergeneracional,⁶ la prevención,⁷ la sustitución,⁸ el que contamina paga,⁹ el derecho a saber,¹⁰ la buena gobernanza,¹¹ la responsabilidad y la indemnización,¹² y la plena participación de las mujeres.¹³

Los objetivos, etapas del proceso y temas de interés

- La resolución de la Conferencia ICCM4 requiere que el proceso Más Allá de 2020, “desarrolle recomendaciones con respecto a los objetivos medibles en apoyo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.
- La seguridad química puede contribuir a alcanzar los ODS 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, y 17.
- Los objetivos en apoyo a la Agenda 2030, deberán ser claramente medibles, con indicadores cuantitativos y cualitativos adecuados que faciliten una evaluación continua de los éxitos y desafíos.
- Se deberán combinar cinco iniciativas nuevas con temas actuales referentes a las políticas emergentes / temas de interés, para desarrollar doce iniciativas que contribuyan con objetivos medibles en apoyo a la Agenda 2030: el plomo en la pintura, los plaguicidas altamente peligrosos, las sustancias químicas en los productos, las sustancias perjudiciales en la electrónica, las sustancias químicas que perturban el sistema endocrino, los nanomateriales y las nanotecnologías, los productos farmacéuticos ambientalmente persistentes, los cero residuos, el derecho a saber del trabajador en el centro de trabajo, la agroecología, los plásticos, y las mujeres y la seguridad química.
- A continuación se presentan algunos ejemplos de metas medibles que apoyan la Agenda 2030:
Eliminar gradualmente el plomo en la pintura, barnices, etcétera, en todos los países, para el 2027 (ODS 3, 16);
Eliminar gradualmente la producción y el uso de veinte plaguicidas altamente peligrosos en cincuenta países, para el 2025 (ODS 2, 3, 8);
Contar con datos públicos sobre cincuenta productos químicos que constituyen una preocupación para la salud pública en productos de consumo en 75 países, para el 2025 (ODS 3, 8, 16).

Implementación Nacional

- El marco más allá del 2020 debe incluir planes de acción nacionales financiados de manera sostenible, con acciones medibles acordadas, que contribuyan a la implementación de la Agenda 2030. Los planes deben combinarse con informes periódicos y evaluaciones del progreso. Las acciones nacionales deben ampliarse periódicamente cada tres años. La ICCM debería revisar el progreso de la implementación, las necesidades de financiamiento, las medidas para ampliar las acciones y los nuevos temas de interés.

Financiación

- La seguridad química no cuenta con los fondos suficientes. En el FMAM 6, el área focal de productos químicos y desechos representó el 12,5% del presupuesto y el SAICM representó solo el 0,3% del presupuesto.¹⁴

⁶ La equidad intergeneracional: Tomar en cuenta los impactos a largo plazo y mantener la Tierra para las generaciones futuras.

⁷ La prevención: Una herramienta para la toma de decisiones en respuesta a las amenazas de daño grave e irreversible cuando no hay información completa disponible.

⁸ La sustitución: Si un producto químico puede resultar perjudicial, se le debe evitar cuando haya productos o procesos menos peligrosos.

⁹ El que contamina paga: Las industrias que producen contaminantes deberán internalizar el costo verdadero de sus productos.

¹⁰ El derecho a saber: El acceso público a la información referente a los daños que producen los productos químicos a la salud humana y el medio ambiente.

¹¹ Una buena gobernanza: El que el funcionamiento del gobierno sea transparente, honesto y con rendición de cuentas es de importancia clave para lograr un desarrollo sostenible.

¹² La responsabilidad y la indemnización por las lesiones o los daños realizados.

¹³ El Principio 20 de la Declaración de Río: “Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por lo tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible”.

¹⁴ SAICM/IP.2/9 “Overall, the current level of funding for the sound management of chemicals and waste is widely considered inadequate. The approach to funding has been hampered by fragmentation, disconnections and insufficient coordination. The focus has been primarily on external and direct funding while leaving other potential sources, including greater use of economic instruments, largely untapped.”

- Se necesita un mecanismo de financiación específico para la implementación de SAICM que proporcione fondos suficientes, predecibles y accesibles a todas las partes interesadas relevantes del SAICM.
- Las agencias de asistencia para el desarrollo del gobierno donante deberían aumentar sustancialmente la visibilidad y el apoyo financiero para la seguridad química, especialmente dado que el SAICM vincula la gestión racional de los productos químicos con el desarrollo sostenible y desarrollará objetivos mensurables en apoyo de la Agenda 2030.
- Un mecanismo de intercambio de información del SAICM debe hacer un seguimiento público de la ayuda al desarrollo para la gestión ecológicamente racional de los productos químicos.
- El Programa Especial debe completarse para permitir el acceso de todas las partes interesadas relevantes del SAICM y el financiamiento de medidas concretas de reducción de tóxicos.
- La clave para asegurar el financiamiento sostenible para la seguridad química es la internalización de los costos dentro de las industrias productoras relevantes.
- La gran mayoría de los costos de la salud humana vinculados a la producción, el consumo y la eliminación de productos químicos no son sufragados por los productores de productos químicos ni se comparten en la cadena de valor. Los daños no compensados a la salud humana y el medio ambiente son fallas del mercado que necesitan corrección¹⁵
- La industria química mundial tiene una facturación anual de aproximadamente USD \$ 4,1 billones por año, un impuesto del 0,1% generaría USD \$ 4 mil millones anuales para la gestión racional de los productos químicos. Esa debería ser la base de los fondos dedicados para la implementación del SAICM.¹⁶
- El PNUMA debería ejecutar un estudio sobre cómo implementar instrumentos basados en el mercado internacional para internalizar a nivel mundial, dentro de industrias relevantes, el costo para los gobiernos de implementar programas sólidos para la gestión racional de los productos químicos. La abrumadora mayoría de los fondos generados deberían destinarse a ayudar actividades de seguridad química en países en desarrollo y en transición. El estudio debería incluir aportes de las partes interesadas e incluir enfoques globales o regionales consistentes con el Principio 16 de Río.

La gobernanza

- Deberá continuar el enfoque multi-sectorial y de múltiples partes interesadas del SAICM.
- Se deberán conservar las instituciones clave del SAICM Más Allá de 2020, incluyendo la Conferencia ICCM, el Buró, y el Secretariado.
- Existen importantes sinergias entre Más Allá de 2020 y el proceso de establecer un Pacto Mundial para el Medio Ambiente lanzado por Francia en el mes de septiembre de 2017 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el cual está pensado que incluya principios de seguridad química y está planeado para ser adoptado en el año 2020.^{17 18 19}

¹⁵ UNEP (2013) Global Chemicals Outlook

¹⁶ Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2012). *Global Chemicals Outlook: Hacia una gestión racional de las sustancias químicas*.

¹⁷ El Pacto Mundial tiene tres objetivos: 1) Incluir los principios fundamentales de la ley ambiental, ya incluidos en las declaraciones políticas universales, en un convenio legalmente vinculante, para que se puedan aplicar en los tribunales internacionales; 2) Hacer que las principales disposiciones de los convenios legalmente vinculantes que no son universales se vuelvan universales; y 3) Añadir principios nuevos, en vistas a los nuevos desafíos que se enfrentan.

¹⁸

<http://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/22458/Global%20Pact%20for%20Environment%20Concept%20Note.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

¹⁹

<http://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/22458/Draft%20Resolution%20on%20the%20Global%20Pact%20for%20the%20Environment.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Deben establecerse vínculos formales entre el proceso de negociación del Pacto Global y el Proceso Intersesional Más Allá de 2020 para que las partes interesadas del SAICM estén plenamente informadas sobre el progreso.
- El proceso entre sesiones más allá del 2020 debe solicitar a la secretaría que actualice periódicamente a los puntos focales del SAICM sobre las negociaciones del Pacto Mundial para el Medio Ambiente.
- El marco de Más Allá de 2020 deberá incluir una frase específica que permita la posibilidad de establecer mecanismos vinculantes para una mejor implementación de los compromisos del SAICM en el futuro.

Interfaz ciencia-política

- Para que un posible órgano subsidiario sea útil, debería ser un organismo multidisciplinario (que vaya más allá de la toxicología) para garantizar que incluya una representación y consideración adecuadas de todo el espectro de disciplinas científicas y de salud pública relacionadas con la seguridad química.
- Se necesitarían términos de referencia precisos para garantizar que todos los grupos de partes interesadas del SAICM puedan participar plenamente y que se implementen políticas estrictas de conflicto de intereses.
- Antes de adoptar una decisión para asegurar su carácter participativo multidisciplinario y de múltiples partes interesadas, se debe brindar una amplia consideración sobre la financiación sostenible y adecuada de dicho organismo.

El compromiso político de alto nivel

- En la cumbre de Río+20, los gobiernos acordaron que se necesitaban: “*mayores medidas para aumentar la prioridad política brindada a la gestión racional de los productos químicos y los desechos*”.²⁰
- Mientras se siga expandiendo el uso y la producción de las sustancias químicas, el SAICM deberá ir adquiriendo una mayor importancia para estar a la altura del creciente desafío de las lesiones económicas, ambientales, y de salud asociadas con la producción, el uso, y la eliminación de sustancias químicas y desechos tóxicos. En ese sentido, es de crucial importancia reconocer que no se pueden lograr las metas y los objetivos de la Agenda 2030 sin una gestión racional de las sustancias químicas y los desechos.
- Una mayor formalización y financiación de la coordinación nacional del comité interministerial de múltiples partes interesadas, recomendada en el acuerdo del SAICM, aumentaría la prioridad política del SAICM.
- Una forma de hacer esto, sería crear sinergias a nivel nacional, a través de ampliar la misión de las Unidades Nacionales de Ozono para que sirvan como unidades de seguridad química. Si tuvieran financiación, estas unidades podrían desempeñar un papel en la coordinación, regulación, financiación/transversalización, cumplimiento, evaluación de necesidades, informes y demás actividades.
- Las Ministras del Medio Ambiente, Salud y Agricultura, en colaboración con partes interesadas relevantes, deberán realizar un informe para el SAICM sobre mujeres y seguridad química a ser difundido en la conferencia ICCM5 en 2020, que incluya estudios de caso y preocupaciones de todas las regiones de las Naciones Unidas, además de una declaración enfocada en las mujeres y la seguridad química, que se base en las recomendaciones del informe.²¹

²⁰ Naciones Unidas (2012) Resolución adoptada por la Asamblea General el 27 de julio de 2012: 66/288. El futuro que queremos, párr. 223, A/RES/66/288 https://rio20.un.org/sites/rio20.un.org/files/a-conf.216-1-1_spanish.pdf

²¹ Para el 2020, se deberá establecer un grupo de trabajo sobre mujeres y salud química integrado por múltiples partes interesadas que desarrolle recomendaciones para acciones relacionadas con mujeres y salud química incluidas en los planes de trabajo que guían temas de políticas emergentes y otros temas de interés del SAICM.